Firmado digitalmente por MEJIA VARGAS Jorge Luis FAU 20520711865 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/03/2024

Autoridad Nacional del Agua

CUT: 124476-2022

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0026-2024-ANA-AAA.HCH-ALA.SLN

Nuevo Chimbote, 20 de marzo de 2024

LICENCIA DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE TITULARIDAD

Decreto Supremo Nº 022-2016-MINAGRI

VISTO:

CUT	124476-2022	**Fecha**	25 de julio de 2022
Nombre solicitante	MIGUEL ELADIO VELASQUEZ REGALADO		
Derecho uso de agua primigenio	Resolución Administrativa N° 0052-2005 DR-AG-ANCASH/ATDRNCH		
Titular	VELASQUEZ MAZA, PEDRO		

De conformidad con el Informe Técnico Nº 0119-2022 ANA-AAA.HCH-ALA.SLN, que describe las características técnicas del derecho primigenio, y en mérito de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 022 - 2016 - MINAGRI que queda registrado con CUT: 124476-2022.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.-

Extinguir la LICENCIA de uso de agua, Superficial, Resolución Administrativa N° 0052-2005 DR-AG-ANCASH/ATDRNCH, de fecha 17/02/2005, otorgada a favor de VELASQUEZ MAZA, PEDRO, respecto a la unidad operativa SAN PABLO.

Artículo 2º.-

Otorgar LICENCIA de uso de agua Agrario, Superficial, a favor de: MIGUEL ELADIO VELASQUEZ REGALADO con DNI 32870251, conforme al detalle siguiente:

Lugar de uso del agua

Unidad Productiva o predio	SAN PABLO			
Área (ha)	Total	1.000	Bajo riego	1.000
Ubicación Política	Dpto.	Ancash		
	Prov.	Santa		
	Dist.	Cáceres Del Perú		

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de:https://sisged.ana.gob.pe/consultas e ingresando la siguiente clave : E81C2E5B

Firmado digitalmente por MEJIA VARGAS Jorge Luis FAU 20520711865 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/03/2024

Ámbito Administrativo	AAA	HUARMEY CHICAMA
	ALA	SANTA LACRAMARCA NEPEÑA
Org. de Usuarios	Junta	Nepeña
	Comisión	Jimbe
Bloque Riego	PNCH-1907-B35 PALTACACA - RURINCANCHAS Y OTROS	
Ubicación Geográfica	WGS 84 (UTM) / ZONA:17 / Este: 819166.6644 / Norte: 9004213.1343	

Fuente de agua y volumen asignado

Fuente agua	Superficial, Río COLCAP

Volumen asignado	12000.00(m³/año)

Artículo 3º.-

La Administración Local de Agua SANTA LACRAMARCA NEPEÑA, instruye de oficio el procedimiento (con participación del actual titular) para completar o modificar los datos de esta LICENCIA la misma que será resuelta por la Autoridad Administrativa del Agua HUARMEY CHICAMA.

Artículo 4º.-

Disponer la notificación a los administrados, a la Comisión de Usuarios del Sub Sector Hidráulico Jimbe y a la Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Nepeña, inscripción en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

JORGE LUIS MEJIA VARGAS
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA
ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA SANTA LACRAMARCA NEPEÑA

JLMV/
C.c.: Archivo

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de:https://sisged.ana.gob.pe/consultas e ingresando la siguiente clave : E81C2E5B